I.MUNICIPALIDAD DE QUILLON
SECRETARIA MUNICIPAL

AUTORIZA CONTRATACION DIRECTA.
DECRETO ALCALDICIO N° 0426.-

QUILLON, Marzo 31 de 2014.

VISTOS:

1. Invitación a Seminario Nacional de Secretarias **"EXCELENCIA EN EL SERVICIO MUNICIPAL"**, a realizarse los días 10 y 11 de Abril, en la ciudad de Viña del Mar;
2. Sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30 de Noviembre de 2012 del Tribunal Electoral de la Región del Bío Bío;
3. Decreto Alcaldicio N° 413, de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal o a quien le subrogue;
4. Decreto Alcaldicio N° 915, de fecha 25.10.2013, que nombra como Administrador Municipal al Sr. Vladimir Peña Mahuzier;
5. Lo dispuesto en los Artículos 7 letra c) y 8 letra d) y g) e inciso cuatro de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;
6. Lo establecido en los artículos 3°, 10° Número 7 letra f), 49°, 50° y 57° letra d) N° 1 del Decreto Supremo N° 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda, que Aprueba el Reglamento de la citada Ley N° 19.886;
7. El Decreto Alcaldicio 1.055 de fecha 04.12.2013, que aprueba el presupuesto municipal para el Año 2014;
8. En uso de las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;

D E C R E T O:

1. **Autorizase la Contratación directa**, al Proveedor **CAPACITACION NORTE SUR LTDA., RUT** [redacted], domiciliado en [redacted] por **"Seminario Nacional de Secretarias: Excelencia en el Servicio Municipal"**, al que asistirá la funcionaria Srta. **Oriana Valenzuela García,** Rut [redacted] Administrativo, Grado 18° EMS, por la suma de **$ 250.000.-** (doscientos cincuenta mil pesos), que corresponde a una **contratación inferior a 100 U.T.M** y en atención a que se hace indispensable recurrir a este proveedor, por las siguientes razones:

a) **La Empresa es proveedor que ofrece la confianza, seguridad y experiencia en los temas de capacitación requeridos en esta oportunidad por la Municipalidad.**

2. Impútese el Gasto que demande el cumplimiento de esta Contratación a la cuenta 2211002002002-1 "Cursos de Capacitación con Terceros"; del Presupuesto Municipal vigente para el año 2014.

3. Disponese que Adquisiciones actuará como Unidad Técnica para la administración de esta Compra.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

I. MUNICIPALIDAD SECRETARIO MUNICIPAL QUILLON

EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE

I. MUNICIPALIDAD ADMINISTRADOR MUNICIPAL

VLADIMIR PEÑA MAHUZIER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR DELEGACION DE FACULTADES DEL ALCALDE

/ovg.-
DISTRIBUCION
- ADQUISICIONES
- DIRECCION ADM. Y FINANZAS
- ARCHIVO SECMU